

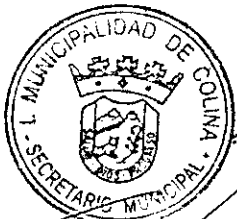
DECRETO N° \_\_\_\_\_ E-899/2014 /

Colina, 17 de abril de 2014

**VISTOS:** Acuerdo N° 39, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2014; Memorandum N° 361/2014 de fecha 07 de abril de 2014 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita autorización para contratar en forma directa con la empresa Servicio de Tránsito ASSE Ltda. la ejecución del proyecto Reposición veredas peatonales Villa O'Higgins. Lo anterior en razón de que se realizaron dos procesos licitatorios tanto público como privado, declarándose ambos desiertos por no presentarse oferentes según consta en los Decreto Alcaldicios Nos. E-2629/2013 de fecha 12.12.13, E-54/2014 de fecha 13.01.14, E-161/2014 de fecha 27.01.14 y E-322/2014 de fecha 10.02.14 ; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra a) de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 Base de los procedimientos administrativos los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 39, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2014, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa, con la empresa **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LIMITADA RUT.: 76.08.043-6**, la concesión del proyecto denominado "**Reposición veredas peatonales Villa O'Higgins**" por un monto de \$ 28.494.380.-más IVA.



~~CARLOS GARCIA-LEGAROS~~  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 39-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 361/2014 de fecha 07 de abril de 2014 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita autorización para contratar en forma directa con la empresa Servicio de Tránsito ASSE Ltda. la ejecución del proyecto Reposición veredas peatonales Villa O'Higgins. Lo anterior en razón de que se realizaron dos procesos licitatorios tanto público como privado, declarándose ambos desiertos por no presentarse oferentes según consta en los Decreto Alcaldicios Nos. E-2629/2013 de fecha 12.12.13, E-54/2014 de fecha 13.01.14, E-161/2014 de fecha 27.01.14 y E-322/2014 de fecha 10.02.14 ; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra a) de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 Base de los procedimientos administrativos los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa, con la empresa **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LIMITADA RUT.: 76.08.043-6**, la concesión del proyecto denominado "**Reposición veredas peatonales Villa O'Higgins**" por un monto de \$ 28.494.380.-más IVA.